

15—El 15 de setiembre, aniversario del gran día de la patria, Nuñez convocó á la Asamblea que por la revolucion habia desaparecido. El Cuerpo legislativo debia reunirse un mes despues en la villa de Managua. La instalacion se verificó solemnemente. Se mandaron hacer elecciones de Jefe y vice-Jefe y de todos los funcionarios que por eleccion popular debian ascender á los altos puestos del Estado, y quedó restablecida la regularidad y el orden.

16—Nuñez en su mensaje al Cuerpo legislativo, dá noticia de todos esos sucesos. El mensaje es un documento histórico importante, porque presenta de relieve las ideas que dominaban al Jefe provisional de Nicaragua y á su círculo, la manera de expresar sus pensamientos, los libros magistrales que servian de texto á los funcionarios públicos de aquel tiempo, y las esperanzas siempre burladas que abrigaban acerca de la paz y ventura de la patria. Ese documento se halla íntegro al fin de este capítulo.

## MENSAGE

QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO PRESENTA Á LA A. L. AL ABRIR SUS SESIONES.

### LEJISLADORES!

Si la nave del Estado no puede surcar las aguas en tiempos bonancibles, sin la destreza del Piloto, ¿qué será cuando los vientos soplan con furia: que las nubes arrebatan el Cielo á la consideracion del astrónomo: que el timon se ha perdido, que todo es confusion, grito y desorden? Así recibí, Lejisladores, las riendas del Gobierno, y me puse de blanco de los perversos en 15 de marzo, cuando algunos génius turbulentos que aspiraban á labrar su fortuna con la ruina del Estado, y que buscaban su adelantamiento en el trastorno general han apurado los recursos que pudieran facilitarles los adictos á un hombre, y la recordacion de antiguas rivalidades, y las mudanzas políticas han debido sepultar en un perpétuo olvido para promover sediciones, que nos precipitasen en nuevos infortunios. La vigilancia con que el Gobierno ha seguido todos sus movimientos, ha desconcertado sus planes, conocido sus intentos y reprimido sus conatos.

Me animaba con la idea lisonjera de que vuestra soberania iba á reunirse y á poner diques al torrente de pasiones que se desplomaban sobre el grande edificio de la sociedad; pero la ambicion habia ocupado ya el lugar del patriotismo, y algunos representantes del Pueblo (siento decirlo), traicionando sus deberes, los hacian servir á miras particulares, y eran conducidos por la senda tortuosa que guia á la perdición. Yo ansiaba por un remedio que dispase la tormenta:



excité á los Diputados para que se reuniesen: les hice esplicaciones de las intenciones del Gobierno: les puse de manifiesto el cúmulo de males que entreveía; y les inspiraba la confianza que da la verdadera libertad. Estas protestas de franqueza fueron correspondientes con el descrédito é imposturas que servían de ropaje al crimen con que se inculpaban las determinaciones del Ejecutivo. Perdí toda esperanza, y yo me veía colocado en una posición difícil y espinosa. Existen de todo documentos con que dará cuenta el Secretario del Estado.

Pero estos pueblos magnánimos que de error en error han pagado mil y mil tributos á la ignorancia de tres siglos, á su juventud, é inesperada política: les restaba aun sacrificar sangre por servir á los deseos de unos pocos hombres que sus destinos y su fortuna estaban asegurados en las facciones. Dió Metapa el grito escandaloso de sedición, sustrayéndose de la obediencia de su Gefe departamental y ultrajando los respetos del Gobierno, que en todas ocasiones ha abierto sus oídos á las quejas de sus súbditos, porque desea mantenerlos en una perfecta igualdad, y libertad legal. No obstante, era así necesario, porque las combinaciones venían de lejos, y eran ramificaciones del plan que tuvo lugar en San Salvador bajo el título de reformas.

El crimen de Metapa fué lección de derecho público en Granada, y acogió su Municipalidad la infidelidad de aquel pueblo, para aumentar la suya propia. Ví aproximarse el instante terrible de la guerra civil, y como un padre amoroso se dirigió el Gobierno á las autoridades de Granada, que se descarriaron por veredas peligrosas: les habló aquel lenguaje que mas convence al alma, que es el de la experiencia: les manifestó la injusticia que se cometía con los pueblos inocentes y sencillos, inspirándoles hoy unos principios que el año próximo anterior contrariaban con su espada y con sus brazos. Lo indicó el Gobierno al Jefe de la facción, el criminal Cándido Flores, llamándolo al orden de donde se observaba distraerse. Pero el idioma franco y humano del Ejecutivo, pareció á los rebelados debilidad, y no solo desoyeron á la razón y á la autoridad, sino que la insultaron, amenazando atacarla. Pasaron los misterios y un hecho atentatorio, el crimen mismo selló la ruina de los pueblos. El 22 de mayo se desconoció en Granada la suprema autoridad, y dejaron de serlo las refractarias, porque la ley no conoce legitimidad en quien desobedece sus preceptos inviolables, debió el Gobierno cerrar toda comunicacion, y pensar en darse respetabilidad, y en sacar á los pueblos del abismo de males á donde los precipitaba el genio de la anarquía. Manifestó á los pueblos con la misma franqueza, el origen de la revolucion de Metapa y Granada, y los pasos que para evitarla se dieron. Se publicaron documentos fehacientes y se

hizo pública la correspondencia interceptada en el departamento de San Miguel, las autoridades disidentes que obraban en combinacion con las de San Salvador, para destruir al Gobierno y sumir la Nación.

Determinó así mismo, mandar una fuerza á la villa de Managua, que contuviese los avances consiguientes al pronunciamiento de 22 de mayo, y proteger á las autoridades y vecindario de aquel distrito, que se habian puesto bajo la proteccion del Ejecutivo, pero por desgracia los pronunciados ocuparon con anticipacion aquel punto, y las tropas del Gobierno contuvieron el ingreso para evitar un choque.

El 2 de junio, tuvo el Gobierno parte del Comandante expedicionario, que se hallaba situado en Mateare, de haberse hecho fuego dos partidas que se encontraron en Los Cantones, y en el momento se puso en camino á contramarchar la columna antes que hubiese desgracias; previniendo al caudillo de la fuerza sublevada, la concentrase á su procedencia, hasta que viniese la comision federal que el Ejecutivo habia pedido para dirimir la cuestion. Este paso benévolo produjo ardor en el ánimo de aquellos, y osaron deshacer al Gobierno é invadir esta ciudad.

Apropiados de las rentas de los departamentos que oprimieron, pusieron al Gobierno en una posición fluctuante por falta de recursos, y entónces es cuando el Gobierno á su sola indicacion, vió presentarse á los propietarios ofreciendo sus servicios, y se vió rodeado con entusiasmo de los viejos soldados de la libertad. No venían á destruir pueblos: no iban á causar depredaciones, ni á sacrificar al desvalido: un objeto noble, un fin todo patriótico, era el que simultáneamente animaba los espíritus. La Constitucion y leyes eran la divisa del soldado y el blanco de sus victorias. Está dada, Lejisladores, la prueba de que la moral política, el respeto de las autoridades y las seguridades de la sociedad, no consisten sino en el íntimo convencimiento y en la experiencia de que no puede disfrutarse la verdadera igualdad sin orden y sin obediencia.

Ni el número, ni las preparaciones sorprendieron el valor de unos pocos pueblos, que se acogieron bajo las banderas de la patria. Los rebeldes apuraron sus recursos en el departamento de Segovia: obligaron al de Nicaragua á segregarse de la ley, mantuvieron al de Granada sufriendo. No hubo atentado que no se cometiera en un periodo corto, pero fecundo en desórdenes: la seguridad individual, la libertad pública, hasta el pensamiento fué presa de los facciosos: todo se inquiría y todo era crimen. Reprimirlos era ya un deber del Gobierno, y no podia desatender los clamores de pueblos inocentes ni enorgullecer á los mismos criminales, con un sistema de lenidad inútil. Mandé organizar el ejército para pacificar los departamentos



de Segovia, Granada y Nicaragua: previne al General, emplease con anticipacion y prudencia todos los medios que inspira la humanidad y de que tan repetidas pruebas ha dado el Gobierno. Convencido éste de que unos pocos revoltosos, enemigos de todo orden, eran los agentes de la sedicion, que los pueblos oprimidos y sus vecinos llevados á la muerte y agobiados de enormes contribuciones, deseaban volver al orden para dejar de sufrir y padecer, no dejaba de enseñarles el camino de la ley y de inspirarles los deseos de paz.

Pero ensordecieron, y los males tomaban incremento. Ni el escarmiento que sufrió el 23 de junio la faccion de San Salvador, ni la completa derrota que en 9 del mes siguiente sufrió en éste y la falanje de Cándido Flores, ni las propuestas de paz que generosamente ofreció el Gobierno repetidas veces por sí y por medio de la comision del Gobierno federal, bastaron para disuadir á los refractarios del error en que yacian sumerjidos. Los males exijian pronto remedio, y por esto dictó el Gobierno el decreto de 4 de agosto, en que previno al General del Estado, procediese á pacificar los departamentos é hiciera entrar en su deber al tumulto de Managua. Era obra del querer: el día 13 de agosto destinado á las glorias de la ley, no podia resistir una turba de bandidos al valor del soldado: de una vez desapareció la faccion de aquella villa, teatro de desórdenes. Estupefactos los cobardes revolucionarios, se dirijieron á la ciudad de Granada, y en el Club de su consejo, resolvieron consumir con un crimen su carrera tenebrosa, que recordará siempre con ignominia la posteridad. Un grito funesto de saqueo y asesinato, fué el plan de defensa que se dió, sancionado de aquella reunion de forajidos. Se representó en Granada, la escena mas escandalosa que faltaba para manchar con un feo borron lo hermoso de nuestros dias de libertad. Ha tenido, Lejisladores, el propietario que sostener á mano armada sus intereses en una accion tan seria y formal como la de una campaña. Pero cuando éstos aventureros destruian las poblaciones, atacaban al hombre y despedazaban las propiedades, el soldado ciudadano cargado de laureles y marchando sobre victorias, dió el ejemplo grande de proteger, respetar y asegurar las propiedades y al individuo. El ejército ha recorrido en este año, la mayor parte de los pueblos del Estado, y no deja atras mas que bienes abundantes, y la ley de los pueblos colocada en el lugar sagrado de donde la mano atrevida de la ambicion y del interes la arrojó en los dias de fatalidad.

Era tambien necesario acompañar actos de justicia. El castigo de los perversos, la reposicion al erario de los gastos que se le habian ocasionado, era lo que con mas urjencia reclamaba la paz de los pueblos. Era preciso escarmentar para dar término á estas revoluciones que de año en año hacen retrogradar nuestra marcha políti-

ca, adelantada ya á espensas de sacrificios. Un tribunal especial ha tenido que juzgar á los verdaderos caudillos del desorden: la ley ha debido tener un fiel cumplimiento, y la vindicta debia tener un ejemplo sensible, pero justo, á los que ultrajan los derechos de los pueblos. El tribunal compuesto de personas de probidad, luces y patriotismo, ha procedido con circunspeccion, y obligado por su deber mandó á la muerte á cuatro caudillos. Fueron ejecutados en 13 de setiembre próximo pasado en la ciudad de Granada, testigo de sus crímenes, y los nombres de Roque y Ambrosio Sousa, Francisco y Manuel Oroasco, seran recordados con execracion y sus hechos escritos con letras de sangre en la historia de Nicaragua.

No pasará el Gobierno en silencio un hecho remarcable, al mismo tiempo que es digno de mirarse con la mayor abominacion, y ha sido cometido por un representante en el Cuerpo lejislativo nacional, por el departamento de Granada, hermano de algunos caudillos. Este, despues de haberse iniciado en la revolucion contra los salvadoreños, vino á cundirla al Estado de Nicaragua. Dió todos los pasos para conseguirlo, y cuando volvió al Congreso, ya dejaba preparado el estallido. Fué nombrado por el Gobierno federal para la pacificacion de este Estado con otro diputado perteneciente al Congreso por el departamento de Leon. El Ejecutivo previó, desde luego, que esta mision no tendria un éxito favorable, por los compromisos en que se hallaba el comisionado Sousa, y porque ambos enviados carecian de las circunstancias propias para conciliar las partes beligerantes; ¿y cuál fué el empeño que tomó el comisionado en este negocio tan importante á la República? No fué el de cumplir con el deber de pacificador, sino el de precipitar á los disidentes, obstinarlos para que se mantuviesen rebeldes y no diesen oídos á los clamores de los pueblos que deseaban la paz. El mismo dirijia las operaciones militares, concitaba á la guerra, instigaba al desorden y suministraba toda especie de elementos, hasta que condujo al suplicio á los mismos por quienes abogaba.

Pero lejisladores, es indispensable correr un velo á la miseria de los hombres y no reproducir los títulos de nuestro duelo y de nuestra afliccion. Ya este crimen es del dominio de la historia: toca á nosotros enjugar las lágrimas de una multitud de seres que tienen fijadas sus miradas sobre vosotros. No es justo que un buen padre sea el asesino de sus hijos: la naturaleza inspira sentimientos á que es necesario obedecer. Ya la guerra desapareció: el valor hizo prodijios. Venga la humanidad á ejercer sus derechos, y venga el soldado bravo en los peligros, á ser generoso despues de sus triunfos. Yo impetro de vuestra clemencia, si acaso se me reconoce algun pequeño servicio hecho en favor del Estado, decreteis de preferencia una amnistía general para todos los delitos de opinion. Es sistema de to-



das las naciones, es tributo de la ilustracion, y es máxima sancionada entre los publicistas mas acreditados. Es peligrosísimo, dice el príncipe de Montesquieu, y repite el conde de Tracy, para las Repúblicas, el multiplicar los castigos por causa de lesa magestad ó de lesa nacion, porque bajo el pretesto de vengar á la República, se establece la tiranía de los vengadores. Lo que importa, continúa, es destruir la dominacion y no al que domina, y volver cuanto ántes se pueda á aquella marcha ordinaria de gobierno, en el cual las leyes protejan á todos y no se armen contra ninguno. El Gobierno que ha profesado constantemente estos principios, ha marcado sus actos con una seca justicia; segun ella no era posible castigar con igual severidad á los caudillos de la faccion, que á los pueblos: no podian dejarse de distinguir los actos espontáneos de aquellos que causó el temor grave y la opresion efectiva: no permitian que se desconocieran los servicios de los buenos ciudadanos en la época triste de las desgracias públicas. Por esto es que el Gobierno siempre justo y perpendicular, ha tenido presentes estas circunstancias.

Granada fué la caja del mal, y Granada rebelde ha sido castigado. La parte sediciosa de Segovia, vió vencer al Gobierno y castigar á los criminales. Nicaragua fué oprimido: trataba ya de rehacerse cuando las armas vencieron en Managua, y llevaron el orden á Granada.

Sea, pues, lejisladores, la continuacion de vuestras sesiones dia consolador y el reparador de tantas desgracias.

Es lo espuesto un ligero resúmen de cuanto ha precedido en el agitado periodo de mi mando. Me queda la satisfaccion, ciudadanos representantes, de poner en vuestras manos el Estado perfectamente pacífico, sin objetos que temer ni sospechar. Las armas estan reunidas: el poder de las leyes es el que rije, y se han renovado algunas municipalidades por haberse sobrepuesto á ellas. Y sobretodo debe ser igualmente satisfactorio á los nicaragüenses que han sido consecuentes á su juramento, el que el Gobierno general y de los Estados, hayan aprobado la administracion del Ejecutivo de Nicaragua.

Me contraeré, ahora, á otro asunto igualmente importante. Marcha ya la República con regularidad. Acabado el gérmen revolucionario del Estado del Salvador y destruida la faccion de éste, la Constitucion ha vuelto por tercera vez á ser fuerte y sostenida. Pero esa Constitucion es invocada como el fomes de las facciones, y un clamor de reformas que apenas se apaga cuando revive, indica que hay una voluntad decidida en la nacion porque se reforme el pacto. Háyase ó no tomado por pretesto, ya es una leccion de esperiencia, que la opinion se abre brecha y que oponerse á ella es riesgo. Si á la verdad existen estos deseos de los pueblos, es tiempo este que

se oigan en calma y que se ponga un remedio tal que nos de crédito en lo exterior y respetabilidad en lo interior. Una accion eficaz en el Gobierno, detallar espresamente las atribuciones de unas y otras autoridades supremas, la economia compatible con el tesoro y un arreglo bien pensado y seguro de hacienda, son á juicio del Ejecutivo algunos de los puntos esenciales que debieran tomarse en consideracion al mejorar nuestras instituciones.

Me resta, lejisladores, manifestaros con la brevedad que demanda este acto, el estado de la administracion pública. La revolucion la ha traído á un grado penoso y lleno de embarazos. Faltó en el Estado el Cuerpo lejislativo y de consiguiente faltaron los poderes Conservador y Judicial, porque unos individuos terminaron sus periodos y otros no fueron calificados. El Ejecutivo solo y cercado de riesgos, quedó como entregado á la tempestad, asido solo de la fuerza moral y física; pero la falta de aquellos poderes, necesarios para la concatenacion del sistema, ha venido á su vez á retrasar la marcha de los negocios mas interesantes.

Sin Consejo, el Gobierno ha caminado sin brújula, y revestido de su poder aun no ha temblado.

Ha sido preciso nombrar Jefes para los departamentos, porque de otra suerte era imposible regularizar el orden y el curso de los negocios. Ha sido necesario decretar empréstitos para la indemnizacion y entretenimiento del ejército, porque el presupuesto de gastos excedia á los ingresos del tesoro; y en fin, fué necesario hacer alteraciones que fueran compatibles con la situacion del Estado. El Secretario general dará cuenta mas detallada de las operaciones del Gobierno, con todos los documentos que existen sobre cada departamento.

Mas no quiero omitir el recomendar á los lejisladores cuan importante es organizar el Tribunal de justicia que refrene los abusos de los jueces y vijile la fiel aplicacion de las leyes. De alli depende la suerte de los propietarios. De alli parten acuerdos muy útiles para mantener inviolables las garantias, y de alli es donde se distribuyen los castigos de los perversos. Una multitud de causas estan paralizadas, porque no es posible terminarlas sin que exista el Tribunal, y esta falta induce naturalmente abusos que confunden la division de poderes, que es lo que constituye, segun los políticos, la suma de la libertad civil.

Por lo respectivo á los ramos de la administracion pública, el Secretario del despacho os irá presentando la relacion de ellos en vuestras sesiones.

Lejisladores, son dignos de la espectacion de los pueblos, los objetos que deben ser desarrollados por la sabiduria de los representantes. Está en receso, diré mejor, la felicidad pública: el consuelo



general os mira de hito en hito, y el Ejecutivo que ha examinado tan de cerca las necesidades públicas, os recomienda no hagais mas largos los días desdichados de los pueblos que en 11 años de libertad, apénas han disfrutado lijeros momentos de reposo.

Que sea Nicaragua una familia de hermanos: que sea el país de la abundancia y de la prosperidad: que sea el altar en donde se dé culto á la Libertad: que desaparezca hasta la idea de una administracion abusiva, y que yo cuando me halle reducido á la vida privada, pueda bendecir la mano de la Providencia y los trabajos de los representantes. Estos son mis votos: los dirijo fervientes al Dios de los hombres: al autor de las sociedades, para que se cierre en Nicaragua el periodo de desgracias, y para que vuestras determinaciones sean precedidas de la justicia y del acierto.

HE DICHO.

Leon, noviembre 28 de 1834.

*José Nuñez.*

---

## CAPITULO DECIMOQUINTO.

El doctor Perez.

---

### SUMARIO.

1—*Procedencia de Perez*—2. *Su llegada á Guatemala*—3. *Se distingue como oculista*—4. *Sus trabajos en la formacion de un museo*—5. *Entusiasmo de la juventud*—6. *Recomendaciones de Aycinena*—7. *Una inclinacion de Perez*—8. *Repulsa de la aristocracia*—9. *Impresion que produjo en el ánimo de Perez*—10. *Su ausencia de la capital*—11. *Su muerte*—12. *Un párrafo del Boletín*—13. *Reflexiones.*

---

1—Uno de los emigrados de España, por constitucionalistas, fué el doctor don Leonardo Perez. Habia recorrido el Viejo Mundo, Méjico y los Estados-Unidos de América. Perez conocia profundamente las ciencias médicas, y era un cirujano de primer orden. Hablaba diversas lenguas y poseía vastos conocimientos en muchos ramos del saber humano.

2—Perez llegó á Guatemala cuando dominaba el espíritu de re-